

AGRICOLA PANGOLA S.A.

DIRECCION: VELA 1421 E/. ROCAFUERTE Y 9 DE OCTUBRE

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA PANGOLA S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2010

En la ciudad de Machala a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil diez, a las 09:05 a.m., en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Vela 1421 y Rocafuerte y 9 de Octubre de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA AGRICOLA PANGOLA S.A.: la Sra. MOSCOSO GALLARDO NATALIA PIEDAD DE FATIMA de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) cada una, el Sr. MOSCOSO GALLARDO CARLOS EDUARDO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) cada una, la Sra. MOSCOSO GALLARDO TANIA VIOLETA DEL CISNE de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) cada una. - Por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 800,00), deciden reunirse en Junta Universal de accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el orden del día:

PUNTO UNO: Informe del Gerente General del año 2009.

PUNTO DOS: Informe del Comisario del año 2009.

PUNTO TRES: Informe y Aprobación de los Estados Financiero del año 2009.

Preside la reunión el Sr. GARAYCOA MARIN CHRISTIAN FEDERICO. Una vez que se ha leído los tres (3) puntos del orden del día, el presidente mociona al Gerente General MOSCOSO GALLARDO CARLOS EDUARDO, como secretario de esta Junta, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo. Aceptada y aprobada la designación, el Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta estar conforme con el Informe del Gerente y del Comisario del año 2009, el señor MOSCOSO GALLARDO CARLOS EDUARDO indica que está conforme con lo expuesto en dichos informes resolviendo lo siguiente:

Punto Uno: Apruébese el Informe del Gerente del año 2009.

Punto Dos: Apruébese del Informe del Comisario del año 2009.

Punto Tres: Apruébese los Estados Financieros del año 2009.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se declara concluida la sesión a la 11H05 a.m. de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. F.) GARAYCOA MARIN CHRISTIAN FEDERICO, Presidente de la sesión; MOSCOSO GALLARDO CARLOS EDUARDO, Gerente General – Secretario; Los Accionistas MOSCOSO GALLARDO NATALIA PIEDAD DE FATIMA, MOSCOSO GALLARDO CARLOS EDUARDO, MOSCOSO GALLARDO TANIA VIOLETA DEL CISNE.

AGRICOLA PANGOLA S.A.

DIRECCION: VELA 1421 E/. ROCAFUERTE Y 9 DE OCTUBRE



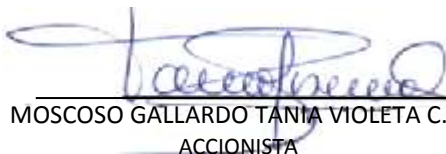
GARAYCOA MARIN CHRISTIAN FEDERICO
PRESIDENTE



MOSCOSO GALLARDO CARLOS EDUARDO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



MOSCOSO GALLARDO NATALIA P.F.
ACCIONISTA



MOSCOSO GALLARDO TANIA VIOLETA C.
ACCIONISTA

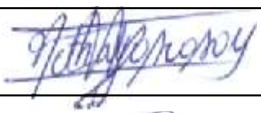
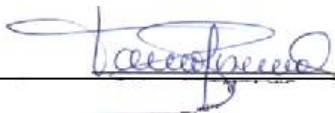
AGRICOLA PANGOLA S.A.

DIRECCION: VELA 1421 E/. ROCAFUERTE Y 9 DE OCTUBRE

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA PANGOLA S.A.
CELEBRADA A LOS VEINTISÉIS DIAS DE MARZO DEL 2010.

Capital Social: US\$ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ACCIONISTAS	NÓ. DE PARTICIPACIONES	FIRMAS
MOSCOSO GALLARDO NATALIA P.F.	320	
MOSCOSO GALLARDO CARLOS EDUARDO	240	
MOSCOSO GALLARDO TANIA VIOLETA C.	240	
TOTAL	800	


GARAYCOA MARIN CHRISTIAN FEDERICO
PRESIDENTE


MOSCOSO GALLARDO CARLOS EDUARDO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


MOSCOSO GALLARDO NATALIA P.F.
ACCIONISTA


MOSCOSO GALLARDO TANIA VIOLETA C.
ACCIONISTA


MOSCOSO GALLARDO CARLOS EDUARDO
REPRESENTANTE LEGAL